



Resolución Directoral

R.D. N° 135-2021-CENFOTUR/DN

Barranco, 28 de octubre de 2021

CONSIDERANDO:

Que, mediante Memorándum N° D000413-2021-CENFOTUR-OAF de fecha 27 de octubre de 2021, emitido por la Oficina de Administración y Finanzas del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, comunica que el señor Rubén Cueva Zúñiga, Jefe(e) de la Unidad de Sistemas e Informática, hará uso del descanso físico vacacional desde el 03 al 05 de noviembre de 2021;

Que, en tal sentido resulta necesario emitir el acto correspondiente, a fin de encargar las funciones de Jefe de la Unidad de Sistemas e Informática del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR al señor Ricardo Flores Fernández, desde el 03 al 05 de noviembre de 2021;

Con el visto de la Oficina de Asesoría Jurídica y Gerencia General;

De conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley N° 22155 - Ley Orgánica del CENFOTUR, y su Reglamento de Organización y Funciones aprobado por Decreto Supremo N° 016-2011-MINCETUR;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. – ENCARGAR al señor Ricardo Flores Fernández las funciones de Jefe de la Unidad de Sistemas e Informática del Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR, desde el 03 al 05 de noviembre de 2021, con retención a su cargo.

Artículo Segundo. ENCARGAR a la Gerencia General la comunicación de la presente Resolución a las áreas respectivas, a fin de que implementen las acciones que estén en el ámbito de su competencia.

Artículo Tercero. ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la notificación de la presente Resolución a los interesados.

Artículo Cuarto. - ENCARGAR al responsable del Portal de Transparencia, la publicación de la presente Resolución en la página web del Centro de Formación en Turismo - CENFOTUR.

Regístrese y Comuníquese,

Documento Firmado Digitalmente
GRACIELA MARGARITA MARÍA SEMINARIO MARÓN
Directora Nacional
Centro de Formación en Turismo – CENFOTUR